

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3634	11/06/2002
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 555

Modelo de Información Contable y Financiera  
(MICoFi)  
Información transitoria Comunicación "A" 3628.

---

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación de referencia.

En tal sentido, en anexo se acompañan las instrucciones para el envío de la información correspondiente a las cuentas del Balance de saldos y datos de Deudores del sistema financiero. Se aclara que ambos archivos pueden ser grabados en el mismo CD.

Por otra parte, se señala que se reintegrarán a las entidades los soportes ópticos que hayan sido presentados con información al 31.01, 28.02, 31.03 y 30.04.2002, conforme a los términos de las Comunicaciones "A" 3599 y 3604.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión de la  
Información

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría a/c

ANEXOS: 7 hojas

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 2. Balance de saldos.

## ANEXO I

### Instrucciones especiales para la Información Transitoria (Comunicación "A" 3628).

1. Las cuentas del balance de saldos indicadas en la Comunicación "A" 3628 se grabarán en un archivo denominado "BCETRANS.TXT", conforme al diseño de registro 4201 previsto en el punto 2.3. de la Sección 2 del T.O. de Presentación de informaciones al Banco Central en soportes ópticos.
2. Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales.
3. Se aplicará la tabla de errores de validación prevista para este régimen, excepto las leyendas 10 y 13.
4. En la etiqueta circular adherida al CD deberá constar:
  - a) Código y denominación de la entidad, empresa emisora de tarjetas de crédito o fiduciaria y fiduciante, según corresponda.
  - b) La sigla "MICoFi-B.S." y la fecha a la que está referida la información (AAAAMM).
  - c) Marca comercial y número del soporte óptico.
  - d) Firma del responsable de la confección y remisión del régimen.
5. La etiqueta externa contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Balance de saldos -Información transitoria" y la fecha de información. No deberá ser manuscrita.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

## ANEXO I

### Instrucciones especiales para la Información Transitoria (Comunicación "A" 3628).

#### 1. Instrucciones generales

- 1.1. La información incluida en este anexo se registrará en un archivo denominado "DSFTRANS.TXT", conforme a los diseños insertos en el punto 3, según se trate de:
- Entidades financieras y entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado": diseño 4388.
  - Fideicomisos financieros: diseño 4389.

Este archivo sólo será grabado en caso de existir información de financiaciones en Balance. De lo contrario, deberá remitirse una nota a la Gerencia de Gestión de la Información informando tal situación.

En la etiqueta circular adherida al CD deberá constar:

- a) Código y denominación de la entidad, empresa emisora de tarjetas de crédito o fiduciaria y fiduciante, según corresponda.
- b) La sigla "MCoFi-D.S.F." y la fecha a la que está referida la información (AAAAMM).
- c) Marca comercial y número del soporte óptico.
- d) Firma del responsable de la confección y remisión del régimen.

La etiqueta externa contendrá el código y denominación descriptos en el punto a) precedente, la leyenda "D.S.F. -Información transitoria" y la fecha de información. No deberá ser manuscrita.

#### 1.2. Deudores comprendidos

Se aplicará lo establecido en el punto 2 del Texto Ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.

Para los Fideicomisos Financieros se informará la totalidad de los deudores que integran la cartera fideicomitada, excepto Banco Central de la República Argentina y aquellos cuyo saldo de deuda sea inferior a \$ 50.-

- 1.3. Los importes se registrarán en **pesos sin decimales**. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.
- 1.4. Las entidades financieras y las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado" informarán el diseño 4388; los fiduciarios de fideicomisos financieros informarán el diseño 4389 siéndoles aplicables las instrucciones particulares pertinentes en cada caso.
- 1.5. Esta información deberá ser presentada aunque no se hubieran validado los correspondientes regímenes informativos al 31.12.01, si bien éstos últimos no quedan exi-

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

modos de presentación.

- 1.6. Se utilizará el tipo de identificación "99" para los deudores residentes en el exterior que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:
- en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
  - en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.
  - en los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el numérico de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.

## 2. Instrucciones particulares

- 2.1. Los diseños 4388 y 4389 deberán integrarse para cada deudor.
- 2.2. Las entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de "sistema cerrado" completarán los campos 9 al 12 con ceros.

## 3. Diseños de registro.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Transitoria Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4388
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
8	Asistencia crediticia	Numérico	10	Punto 2.1. del apartado B del T.O. (3)
9	Participaciones en otras sociedades	Numérico	10	Punto 2.2 apartado B del T.O. (3)
10	Garantías Otorgadas	Numérico	10	Punto 2.3 del apartado B del T.O. (3)
11	Responsabilidades Eventuales	Numérico	10	Punto 2.4 del apartado B del T.O. (3)
12	Otros Conceptos	Numérico	10	Punto 3 del apartado B del T.O. (3)
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central, o el asignado por esta institución para las Emisoras de Tarjetas de Crédito.

(3) Considerar las diez posiciones para los enteros, sin colocar puntos ni comas.

T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Información Transitoria D.S.F.-Fideicomisos Financieros				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4389
2	Código de fiduciario	Numérico	5	(2)
3	Número de orden	Numérico	3	El asignado por esta Institución para este régimen informativo, aplicable sólo para Fideicomisos Financieros.
4	Código de entidad financiera fiduciante	Numérico	5	El asignado por esta Institución para este régimen informativo aplicable sólo para Fideicomisos Financieros.
5	Número de la serie a que corresponda la emisión	Numérico	2	El asignado por esta Institución para este régimen informativo aplicable sólo para Fideicomisos Financieros.
6	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
7	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O.
8	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
9	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
10	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
11	Asistencia crediticia	Numérico	10	Punto 2.1. del apartado B del T.O. (3)
12	Otros Conceptos	Numérico	10	Punto 3 del apartado B del T.O. (3) Incluir el Monto por Irrecuperables en cuentas de orden.
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el asignado por esta institución para los Fiduciarios.  
(3) Considerar las diez posiciones para los enteros, sin colocar puntos ni comas.  
T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero y Composición de los conjuntos económicos.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

#### 4. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO DSFTRANS.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia o bien su diseño no corresponde al 4388 y/o 4389 o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para: <ul style="list-style-type: none"><li>- diseño 4388: igual Tipo y Número de Identificación.</li><li>- diseño 4389: igual Tipo y Número de Identificación número de orden, y número de serie.</li></ul>
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACION ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200213), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento o a un período ya validado, habiéndose completado el campo rectificativa con "N".
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad, empresa emisora de tarjetas de crédito o fiduciaria de fideicomisos financieros informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo 4 (diseño 4388) o 7 (diseño 4389), no corresponde a ninguno de los existentes.
08	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado para el tipo de identificación 99.
09	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito aplicable para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI aplicable para tipo de identificación 11.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
11	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
12	TOTAL POR CONCEPTO XXX INCONSISTENTE CON CUENTAS DEL BALANCE DE SALDOS	La sumatoria de los importes informados para el concepto mencionado es superior a la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del balance (aplicable sólo para entidades financieras).
13	CATEGORÍA MAL INFORMADA	La categoría informada es distinta de 1, 2 ó 3.
14	C8 A C12 (DISEÑO 4388) O C11 Y C12 (DISEÑO 4389) DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
15	FALTA INFORMAR ALGÚN CAMPO ENTRE C8 Y C12 (DISEÑO 4388) O C11 Y C12 (DISEÑO 4389)	No se informaron saldos en ninguno de los campos mencionados.
16	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo mencionado está en blanco.
17	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
<u>LEYENDA DE ERROR APLICABLE A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" EXCLUSIVAMENTE</u>		
18	C9 A C12 (DISEÑO 4388) DBEN SER IGUALES A CERO	Se informó alguno de los campos mencionados con importe distinto de cero.
<u>LEYENDAS DE ERROR APLICABLES AL DISEÑO 4389 EXCLUSIVAMENTE</u>		
19	FIDUCIANTE MAL INFORMADO	El código de entidad financiera fiduciante informado no es correcto.
20	C3 Y/O C5 (diseño 4389) MAL INFORMADOS	Los datos informados en los campos mencionados de los diseños indicados, no se corresponden con el número de orden y/o los números de series asignados por esta Institución.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN "A" 3634	Vigencia: 11/06/2002	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------